

Actos Conmemorativos del Bicentenario de la Batalla de Trafalgar

DIPUTACIÓN PROVINCIAL – UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SEMINARIO de Verano SOBRE “LA BATALLA DE TRAFALGAR Y SU TIEMPO”

12 y 13 de julio de 2005

Coordinador:

Prof. Dr. Manuel Bustos Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz.

Información y matrículas:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Aulario La Bomba. Paseo Carlos III, 3 – 11003. Cádiz

Tfno.: 956 015 800 / Fax: 956 015 891

e-mail: extension@uca.es

web: <http://www.uca.es/extension/>

Reconocimiento:

El Consejo de Gobierno de la UCA de 10 de junio de 2005 ha reconocido esta actividad como 2 Créditos de Libre Elección para estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Plazo de Inscripción:

Hasta el día anterior al comienzo del Seminario, siempre que queden plazas libres

Matrícula:

Es imprescindible inscribirse previamente telefónicamente al 956 015 800 o a través de la web:

http://www.uca.es/extension/formulario/boletin_matriculacion.htm

Número de cuenta corriente donde realizar el ingreso:

0049-4870-88-2616056881

Precio Matrícula: **Ordinaria:** 63,00 € **Reducida:** 39,00 €

Tendrán derecho a matrícula reducida las personas que acrediten pertenecer a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Cádiz, parados o mayores de sesenta y cinco años.

Plazas máximas: 90 Duración: 20 horas

P R O G R A M A C I Ó N

Martes 12 de julio

Lugar: Cuartel Diego Salinas. San Roque.

07,30 horas: Salida del Autobús con destino a San Roque con paradas en la Facultad de Filosofía y Letras, Hospital Puerta del Mar de Cádiz y Estación de RENFE de El Puerto de Santa María

09,30 horas: Presentación del Seminario.

A cargo del **Prof. Dr. Manuel Bustos Rodríguez**, Coordinador del Seminario; **Sir Geoffrey Parker**, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Ohio (EE.UU.), Lazo de Isabel la Católica y Doctor "Honoris Causa" por varias Universidades europeas, y de la **Excma. Sra. Virtudes Atero Burgos**, Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

10,00 horas: "El Ejército y la Armada de finales siglo XVIII"

Prof. Dr. Francisco Andujar Castillo. Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Almería.

11,30 horas: "La España de Carlos IV"

Prof. Dr. Emilio La Parra López. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante.

13,00 horas: Mesa Redonda: "Los ecos de Trafalgar"

Moderador: **Prof. Dr. Manuel Barea**, Profesor de Lengua y Literatura del Centro Asociado de la UNED

Intervienen: **Prof. Dr. Manuel Ramos Ortega**, Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Cádiz y **Profª Drª. Marieta Cantos Casenave**, Profesora Titular de Literatura Española de la Universidad de Cádiz.

15,00 horas: Almuerzo ofrecido por la Organización en la Escuela de Hostelería de San Roque.

17,00 horas: Salida del Autobús de la Escuela de Hostelería de San Roque.

18,00 horas: **Excursión** al Cabo de Trafalgar (explicación previa, en autobús, del contenido de la visita).

21,00 horas: **Regreso** a Cádiz con paradas en Chiclana, San Fernando, Hospital Puerta del Mar de Cádiz y Facultad de Filosofía y Letras.

Miércoles, 13 de julio

Lugar: Museo de Cádiz. Cádiz

10,00 horas: **“Las relaciones internacionales en el tránsito de los siglos XVIII a XIX”**

Prof. Dr. Enrique Martínez Ruiz. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid.

11,30 horas: **“La ciudad de Cádiz en tiempos de Trafalgar”**

Prof. Dr. Manuel Bustos Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz y Coordinador del Seminario.

13,00 horas: **Mesa Redonda: “Aciertos y desaciertos hispano-franceses en la batalla de Trafalgar”**

Modera: **Sir Geoffrey Parker**, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Ohio (EE.UU.), Lazo de Isabel la Católica y Doctor “Honoris Causa” por varias Universidades europeas.

Intervienen: **Prof. Dr. Julio Terrón Pernía.** Profesor Titular de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tec. Electrónica y Electrónica de la Universidad de Cádiz y **Sr. D. José María Blanco Núñez.** Secretario de la Confederación Española de Historia Militar.

19,00 horas: Visita al Cádiz de la época de Trafalgar a cargo de Fernando Pérez Mulet, Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Cádiz, con el siguiente itinerario:

Museo de las Cortes de Cádiz (explicación de la ciudad a partir de la maqueta, así como de los objetos expuestos en él), calle Ancha (muestra de las casas-palacio de la burguesía mercantil gaditana), plaza de las Flores, calle de la Compañía (perspectivas), plaza de la catedral (visita a

la casa donde falleció Gravina), calle de Pelota, plaza de San Juan de Dios (explicación delante del Ayuntamiento y visita al mismo, incluyendo la contemplación del cuadro de la batalla que se encuentra en su interior), plaza de Cánovas del Castillo, visita al Palacio de la Diputación (sede de la Aduana antigua), plaza de España (vista de las torres-mirador), plaza de San Francisco (capilla-enterramiento de los franceses), callejón del Tinte, plaza de Mina (antigua Escuela de las Bellas Artes), Santa Cueva (obra próxima a la época de Trafalgar), plaza de San Antonio (visita a la biblioteca del Casino y Centro de Estudios sobre la Constitución de 1812), calle Sagasta y Oratorio de San Felipe Neri (visita y explicación sobre la génesis de la Constitución y sus vicisitudes).

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

al SEMINARIO DE VERANO SOBRE “LA BATALLA DE TRAFALGAR Y SU TIEMPO”

Apellidos _____ Nombre _____
D.N.I _____

Dirección _____

Código _____

Población _____
Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____ Profesión _____
Edad _____

Deseo matricularme en _____

Modalidad de Matrícula: Ordinaria Reducida IMPORTE: _____ euros

Realizar el ingreso bancario (previa reserva de plaza) en cualquier sucursal del Banco Santander-Central-Hispano C/C 0049-4870-88-2616056881 a favor de INGRESOS DE

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. Una vez hecha la reserva de plaza, tiene un plazo de TRES DÍAS para remitir este Boletín de Matriculación junto con el justificante bancario al VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Aulario La Bomba. Paseo Carlos III, 3. 11003. Cádiz

Los miembros de la Comunidad Universitaria de la UCA, parados o mayores de sesenta y cinco años que se acojan a matrícula reducida deberán acreditar tal condición.

Se ruega cumplimentar este impreso con letra mayúscula o a máquina.

Iniciativa conjunta:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL – UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

colabora:

Ayuntamiento de San Roque y Mancomunidad de Municipios de la Janda

SOLICITUDES DE BECAS:

La organización tiene prevista la concesión de **VEINTE** becas de matrícula para este seminario. Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de la convocatoria de becas de matrícula gratuita para el curso académico **2004-2005** dirigidas a facilitar la participación en el mencionado Seminario.

Las solicitudes de becas deben dirigirse a:

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Aulario La Bomba

Paseo Carlos III, 3

11003 – Cádiz.

Tfno. 956 01 58 00. Fax: 956 01 58 91.

E-mail: extension@uca.es

BASES:

Primera.- Los aspirantes a estas becas habrán de reunir los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda.- Las solicitudes deben dirigirse a la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y presentarse en el:

Registro General de la Universidad de Cádiz

Rectorado (c/ Ancha, 16 11001 Cádiz).

Referencia: Becas Cádiz 2005

Fax : 956 015 049

También se pueden realizar las solicitudes a través de la siguiente web:

<http://www.uca.es/secretaria/extension/>

El plazo de solicitud de becas abarca hasta el 2 de junio de 2005.

Tercera.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- **INSTANCIA:** en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar para un único seminario).

- **CURRICULUM VITAE** en el que se detallen los diferentes méritos del aspirante. Este curriculum NO debe ir acompañado de las justificaciones documentales correspondientes, ya que solo se le requerirán a todos aquellos que obtengan la beca. La falsedad o falta de documentación será motivo de retirada de la mencionada beca.

- **FOTOCOPIA COMPULSADA** de la Tarjeta de Desempleado o Declaración jurada de no estar trabajando en el momento de la solicitud

Cuarta.- El Vicerrectorado de Extensión Universitaria actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.

Quinta.- El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1.- FORMACIÓN

-Doctorado: 5 puntos

-Licenciatura: 4 puntos

-Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos

-Diplomatura: 2 puntos

-Alumnos/as: 1 punto

2.-CURSOS

0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos).

Sexta.- La publicación de las becas se hará en los tabloneros del Vicerrectorado de Extensión Universitaria así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/extension/>

Séptima.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, estas restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas.

Octava.- El beneficiario/a tiene 3 días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniéndolo que comunicarlo por escrito o personándose en el Vicerrectorado.

Novena.- Contra la resolución de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria por la que se conceden las becas de residencia y matrícula, cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.